

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

22 de mayo de 1981

Núm. 176-III

APROBACION POR EL PLENO

Concesión de un crédito extraordinario por importe de 459.048.550 pesetas, para sufragar los gastos del Referéndum Autonómico de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 12 de mayo de 1981, aprobó, en sus propios términos, el dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 459.048.550 pesetas para sufragar los gastos del referéndum autonómico de Andalucía, que aparece publicado en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 176-II, de la serie A, correspondiente al día 9 de mayo de 1981.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.588 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID